

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

10168 *PUERTAS SANRAFAEL, S.A.
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
SR GESTIÓN DE ARRENDAMIENTOS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que en Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad "PUERTAS SANRAFAEL, S.A.", celebrada el 14 de noviembre de 2016, se acordó por unanimidad, la escisión parcial de rama de actividad, de "PUERTAS SANRAFAEL, S.A." mediante la segregación de la unidad económica que se pretende desarrollar con ocasión de la Escisión, de Arrendamiento de bienes inmuebles (locales industriales), y mediante la transmisión en bloque del patrimonio afecto a la sociedad necesario para el desarrollo de dicha actividad económica, a la Sociedad Beneficiaria de nueva creación "SR GESTION DE ARRENDAMIENTOS, S.L."

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los Socios, a los Acreedores de la sociedad y a cualquier tercero facultado e interesado (no existen obligacionistas), de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de los Acreedores, conforme al artículo 44 de la citada ley, a oponerse a la Escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de Escisión.

Alcorcón (Madrid), 14 de noviembre de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A160082831-1